



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00038258- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad en las materias Didáctica de la Música, Folklore Musical Argentino y Seminario de Medios Audiovisuales, todas pertenecientes a la carrera de Educación Musical., presentada por el estudiante Federico Navarro, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Música ha emitido opinión favorable.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido con carácter excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder con carácter excepcional regularidad en las materias Didáctica de la Música, Folklore Musical Argentino y Seminario de Medios Audiovisuales pertenecientes a la carrera de Educación Musical, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo del 2024 al alumno Federico Navarro DNI: 38.328.763. Hasta que el alumno Federico Navarro realice las correspondientes presentaciones en el marco de régimen de alumnos trabajadores o con licencia por enfermedad, esta prórroga no será renovada, ni se otorgará nueva prórroga.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, y al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante y posterior guarda temporal.

jp

